

Cartagena de Indias D. T. y C., 9 de octubre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro Agroempresarial y Minero – Regional Bolívar
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Asunto: Aceptación de adición por $2.880.000 COP al contrato de mínima cuantía No. CO1.PCCNTR.9762620 de 2026

Cordial saludo:

En atención a su comunicación del 9 de octubre de 2026, el suscrito JHARYSON MALAMBO TORRES, en calidad de representante legal de AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901.432.352-1, comercialmente ALWAYS CLEAN, manifiesta expresamente la ACEPTACIÓN de la adición en valor al contrato de la referencia por DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) COP.

La presente manifestación constituye nuestra respuesta afirmativa a la solicitud formulada por el Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar. Aceptamos el valor propuesto de $2.880.000 COP y ratificamos nuestro compromiso de cumplir las obligaciones derivadas de la adición, conforme al objeto y a las condiciones del contrato.

Esta aceptación se sustenta en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que reconoce la autonomía de las partes para acordar estipulaciones contractuales dentro del marco legal y regula las adiciones en valor. Su aplicación a los contratos de mínima cuantía ha sido reconocida por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-384 de 2025. Asimismo, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado en su inciso segundo por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, establece el marco de formalización y ejecución de los acuerdos contractuales.

En consecuencia, confirmamos nuestra aceptación expresa de la adición al contrato de mínima cuantía No. CO1.PCCNTR.9762620 de 2026 por DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) COP.

Cordialmente,

JHARYSON MALAMBO TORRES
Representante legal
AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.432.352-1